



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 JUL. 2021

Rad. No. 066-2018-00985-00

En atención a que el abogado nombrado en auto del 26 de enero de 2021, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado CHRISTIAN ANDRÉS CORTÉS GUERRERO, identificado con C.C. No. 79.065.525 y T.P. No. 265.755 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 10 No. 64-65, de esta ciudad Correo electrónico: ccortes@cobranzasbeta.com.co., quién actuará en representación de **DANIELA FERNANDA MARTÍNEZ.**

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

Se reconoce a los herederos JOSÉ BILIAN MARTÍNEZ NARVAEZ, KELLY YANIRE MARTÍNEZ NARVAEZ y MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ NOGUERA para actuar en el presente asunto, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado GHILMAR FERNANDO BORRERO MORA como apoderado judicial de los herederos JOSÉ BILIAN MARTÍNEZ NARVAEZ, KELLY YANIRE MARTÍNEZ NARVAEZ y MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ NOGUERA, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 55 Fijado hoy 21 JUL. 2021 a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria